

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030139671

Fecha: 13-05-2020



Página 1 de 1



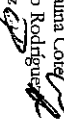

Bogotá, D.C.
603Señor(a)
ANONIMO(A)
SIN DIRECCION
CuidadAsunto: Traslado por competencia perturbación a la tranquilidad
Referencia: Oficio radicado 20204600672922

Cordial Saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, donde denuncia que el vecino el señor Miguel tomo en arriendo un local en la calle 79 B # 71 - 04, inicialmente para funcionamiento de un Bar donde ya se le había informado de los altos niveles de ruido que generaban, por las circunstancias de cuarentena del COVID-19, este ciudadano decide colocar una especie de supermercado, sin embargo entre las 9:00 pm y 9:30 pm aproximadamente, coloca música con volumen exagerado afectando su tranquilidad, me permito informarle que su solicitud fue remitida con Oficio radicado 20206030139631 al Comandante de la Estación Décima de policía, por ser el competente para suministrarle respuesta de fondo al respecto.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES
Alcalde local de Engativáalcaldedeengativava@gobiernobogota.gov.coProyecto: Edith Nonato 
Revisó: Idelette Catalina Cole 
Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez 
William Díaz 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde.

Alcaldía Local de EngativáCalle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195

GDI - GPD - F074

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020

ALCALDÍA MAJOR
DE ENGATIVÁ